



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA

Considerando las puntuaciones de cada apartado que figuran en el enunciado de la prueba y los criterios generales de evaluación y corrección, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones específicas de cada ejercicio:

Bloque 3.1

- a) La lectura del diagrama conduce al intervalo de 180 a 250°C, aproximadamente.
- b) Se pretende comprobar la asimilación de los conceptos básicos sobre diagramas de equilibrio y la habilidad del alumno para el manejo de su representación gráfica.

Bloque 3.2

- a) Es suficiente que el alumno mencione el enunciado de Clausius del segundo principio de la Termodinámica, citando como elementos los focos térmicos y el motor externo. También se considerará suficiente citar los elementos de las máquinas que emplean fluidos condensables (evaporador, condensador, válvula de laminación y moto-compresor), aunque no sea representativo del conjunto de posibles ciclos inversos.
- b) El planteamiento se valorará el doble de la resolución numérica.

Bloque 3.3.

- a) Cada relación se valorará en 0,2 puntos.
- b) Se pretende evaluar la capacidad del alumno para concebir y representar mediante símbolos normalizados un circuito neumático sencillo. La simbología se valorará la mitad que el esquema.

Bloque 3.4.

- a) El alumno debe relacionar la variación de carga con la velocidad.
- b) Se trata de evaluar la capacidad del alumno para plantear y resolver cálculos elementales de máquinas eléctricas de corriente continua. El planteamiento se valorará el doble de la resolución numérica.

Bloque 3.5

- a) La definición y el ejemplo se valorarán a partes iguales.
- b) Se trata de evaluar si el alumno ha asimilado conceptos básicos del control automático de procesos. Se valorarán las respuestas concretas y razonadas.

Bloque 3.6

- a) Se obtiene $f = a(b + c)$.
- b) Se puntuarán por igual cada uno de los subapartados. Se valorarán las respuestas concretas y razonadas.